

Asociación Amateur de Hockey sobre Césped de Buenos Aires

BOLETÍN SEMANAL



BOLETIN Nº 14 – 21 DE ABRIL DE 2022



Índice

1.)	CAMPEONATO	Pág. 3
2.)	RESOLUCIONES TRIBUNAL	Pág. 6
3.)	APTOS MÉDICO	Pág. 10
4.)	REUNIÓN COORDINADORES CABALLEROS	Pág. 11
5.)	RESOLUCIÓN MULTAS CUERPOS TÉCNICOS	Pág. 11
6.)	ENCUENTRO DE MENORES	Pág. 11



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



CAMPEONATO

REPROGRAMACIONES

Sábado 23 de abril

- Damas "B"

Local		Visitante	1er.	Inter.	5°	6°	7°	8°	9°
SAN MARTIN		vs FERRO C. O.							
<u>Sede:</u> San Martin									

- Damas "C1"

Local		Visitante	1er.	Inter.	5°	6°	7°	8°	9°
B. HIPOTECARIO		vs SAN LUIS				10hs	9hs	11:30hs	11:30hs

- Damas "D1"

Local		Visitante	1er.	Inter.	5°	6°	7°	8°	9°
MACABI		vs ITALIANO- C	14:30hs	16:00hs					

- Damas "D3"

Local		Visitante	1er.	Inter.	5°	6°	7°	8°	9°
SAN MARTIN-B		vs S.I.T.A.S.- B.							
<u>Sede:</u> Tigre R.C.									

- Damas "E1"

Local		Visitante	1er.	Inter.	5°	6°	7°	8°	9°
BELGRANO D.S		vs LOS ANDES	16:15hs	14:45hs					



- Damas "E3"

Local			Visitante		1er.	Inter.	5°	6°	7°	8°	9°
SAN MARTIN-C		vs	LOS CEDROS		Sede: Hurling						

- Damas "4ta. B1"

Local			Visitante		4ta.						
E. F. I. LOBOS		vs	SAN FERNANDO- B		16:30hs						

Sábado 30 de abril

- Damas "C1"

Local			Visitante		1er.	Inter.	5°	6°	7°	8°	9°
SOC. HEBRAICA		vs	RIVER PLATE- B								
SAN LUIS		vs	LOMAS- B								

- Damas "D3"

Local			Visitante		1er.	Inter.	5°	6°	7°	8°	9°
S. CATHERINES- B		vs	M. GRANDE- B		16:00hs	14:30hs					

- Damas "2da. B2"

Local			Visitante		4ta.						
CERRO PILAR		vs	TEMPERLEY		18:00hs						

- Caballeros "B"

Local			Visitante		1er.	Inter.	5°	6°	7°	8°	9°
BANFIELD		vs	SAN FERNANDO- B		16hs	14:30hs	13hs	11:30hs	10hs	9hs	9hs



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



- Caballeros "C2"

Local			Visitante		1er.					
BCO. PROVINCIA- B		vs	G. y E. LA PLATA		16hs					

PARTIDOS A DISPUTAR EN EL PARQUE OLÍMPICO

Se informan los partidos que se disputarán en el Parque Olímpico el día sábado 23 de abril del corriente:

- Damas "A"

Local			Visitante		1er.	Inter.	5°	6°	7°	8°	9°
BELGRANO		vs	LOMAS		14:00hs*	15:30hs	17:00hs	●	●	●	●

- Caballeros "A"

Local			Visitante		1er.	Inter.	5°	6°	7°	8°	9°
LOMAS		vs	MITRE		12:00hs*	10:00hs	X	X	X	X	X

* Partidos televisados por ESPN Star+

● Se disputarán en horarios y sedes habituales.

X Se disputarán en días, horarios y sedes habituales.



TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Buenos Aires, 21 de abril de 2022

RESOLUCIONES Y CITACIONES

Expte 19-22

Informe: PAGELLA, Analisa
Fecha: 26-mar-22
Nº de Partido: 71-1-4-4
Equipos: San Andrés vs Lomas-C
Sector: Damas
División: 1º Campeonato 'E3'
Otros: ORTIZ, Daniel. DT (LOMAS)

RESOLUCION

En atención a la presentación efectuada por la Sra. Delegada del Club Lomas Athletic, suspéndase los términos previstos en el art.38 de las NFTD. Por otra parte, hágase saber q el recurso de reconsideración debe ser fundado y presentado por el sancionado en forma personal. Notifíquese.

Expte 26-22

Informe: LOPEZ DOYHENARD, Nicolas
Fecha: 27-mar-22
Nº de Partido: 168-1-4-1
Equipos: S.A..G.L.Z. vs Lanús
Sector: Caballeros
División: 1º Campeonato 'B'
Otros: Suspensión Partido

RESOLUCION

En atención a las presentaciones efectuadas por los Sres. Delegados de los Clubes involucrados (exptes.26/27/30-22) suspéndanse los términos previstos en los artic.42 de las NFTD. Hágase saber q el expte.digital se encuentra a disposición de las partes; como así también q el recurso de apelación deberá ser fundado para q el Tribunal evalúe su procedencia. Notifíquese.

Expte 30-22

Informe: LOPEZ DOYHENARD, Nicolas
Fecha: 27-mar-22
Nº de Partido: 168-1-4-1
Equipos: S.A..G.L.Z. vs Lanús
Sector: Caballeros
División: 1º Campeonato 'B'
Otros: Público Lanús.

RESOLUCION

Estese a lo dispuesto en el expte. n 26/22.

Expte 31-22

Informe: LOPEZ DOYHENARD, Nicolas
Fecha: 27-mar-22
Nº de Partido: 168-1-4-1
Equipos: S.A..G.L.Z. vs Lanús
Sector: Caballeros
División: 1º Campeonato 'B'
Otros: Ricardo Scarano DT (Lanús).

RESOLUCION

En atención a la presentación efectuada por el Sr. Delegado del Club Lanús, suspéndanse los términos previstos en el art.42 de las NFTD. Hágase saber q el expte.digital se encuentra a disposición de la parte involucrada; como así también q el recurso de apelación deberá ser fundada por el propio sancionado. Notifíquese.

Expte 42-22

Informe: HANONSCAVUZZO, María Florencia
Fecha: 02-abr-22
Nº de Partido: 1-1-5-5
Equipos: San Lorenzo vs San Fernando
Sector: Damas
División: 1º Campeonato 'A'
Otros: Público San Lorenzo

RESOLUCION

Tomando en cuenta lo descripto por la Sra. arb. María Florencia Hanonn Scavuzzo en el informe q ha dado origen el presente expte. estamos ante la presencia de una manifiesta inconducta por parte de los simpatizantes del club San Lorenzo de Almagro. El tribunal no tiene razones sólidas para desconfiar del informe presentado por la Sra. arb - el cual se erige como plena prueba de cargo-, ni sostener válidamente q el mismo resulte falso. Ello, a pesar de que los jueces de mesa si bien manifestaron haber escuchado gritos o abucheos por parte del público local presente, no pudieron escuchar nítidamente las frases descalificadoras e injuriosas descriptas en el informe. El tribunal advierte con preocupación q sucesos como los descriptos en este expte se vienen desarrollando todos los fines de semana en las canchas donde se disputan los partidos organizados por la Asoc., poniendo en riesgo los valores y principios de nuestro deporte. También entiende q hay q poner un límite para q dichos hechos se vayan disipando y se vuelva a encauzar la actividad dentro de los parámetros de respeto hacia los árbitros, jugadores, cuerpos técnicos, jueces de mesa y público en general. La única manera de lograr dicho objetivo es imponiendo sanciones ejemplificadoras q determinen q todos los actores de nuestro deporte actúen dentro de los límites normativos q impone la actividad deportiva q nos ocupa. La conducta informada debe ser enmarcada dentro de las previsiones del art.62 de las NFTD. El descargo efectuado por la Sra. subdelegada Nayme Verzino del Club San Lorenzo no logra conmovir la sólida descripción del arb.in formante. Por todo lo expuesto, el Tribunal RESUELVE: I.- IMPONER AL CLUB SAN LORENZO DE ALMAGRO- en toda la línea de damas, División A - LA SANCION DE CLAUSURA DE CANCHA POR DOS (2) FECHAS, la cual puede ser redimible con el pago de la multa corresp. (artics. 52, párrafo segundo y último, y 62 de las NFTD) Notifíquese



Expte 45-22

Informe: BOTA, Juan Francisco
Fecha: 03-abr-22
Nº de Partido: 161-1-5-7
Equipos: Hurling vs Velez
Sector: Caballeros
División: Intermedia Campeonato 'A'
Jugador: Ignacio Pablo Milito Bianchi

RESOLUCION

*Previo a resolver el recurso de reconsideración interpuesto por el jugador Milito Bianchi el Tribunal le quiere hacer saber al nombrado dos circunstancias: a) la mayoría de las personas q componen el Tribunal se ha desempeñado como jugador de hockey durante muchos años, por lo cual conocemos perfectamente de q se trata este deporte; y b) respecto a las teorías de las penas-mencionadas en un párrafo de la extensa presentación-, le podemos asegurar al sancionado q la mayoría del tribunal trabaja en la Justicia Nacional en lo Criminal y Correccional- también hace muchos años- con lo cual conoce perfectamente las mismas y no necesitamos q alguien nos las recuerde. Hechas estas aclaraciones, el Tribunal **RESUELVE:** hacer lugar al recurso de reconsideración y abrir el expte.a prueba a fin de determinar los extremos señalados en la presentación q nos ocupa. Para ello, se dispone citar al Sr. árbitro. informante Juan Francisco Botta para el prox .martes 26 de abril a las 19hs. Declaración q se efectuara mediante plataforma "zoom", hágase Saber al Sr. Milito Bianchi que continua suspendido(art.33 de las BFTD) Notifíquese.*

Expte 50-22

Informe: Martín Güemes
Fecha: 13-mar-22
Nº de Partido: 165-1-2-2
Equipos: Bco. Provincia vs Ducilo.
Sector: Caballeros
División: 8º Campeonato 'A'
Jugador: Benjamín VEGA y Luciano Ismael VILLALBA (Ducilo)

RESOLUCION

Previo a resolver el Tribunal entiende q debe producir prueba a fin de tratar de dilucidar el conflicto traído a nuestro estudio. En primer lugar, se requerirá q se agregue al expte.la planilla correspondiente al partido disputado entre los clubes Ducilo y Quilmes A.C., 8º div. Sect .caball. A. En segundo lugar, se solicitará a la Secretaría de la Asoc. q informe a este Tribunal si el club Ducilo ha iniciado la tramitación correspondiente para lograr el fichaje de los jugadores Benjamín Vega y Luciano Ismael Villalba. En tercer lugar, se solicitará a los Sres. delegados de los clubes Bco.Pcia. y Quilmes, en virtud de lo dicho por el Sr. delegado del Club Ducilo, q informen si verificaron alguna anomalía respecto a la inclusión indebida de jugadores al momento en que sus equipos disputaron el partido correspondiente al Sector Caballeros, octava div. Para q puedan contestar lo solicitado por el Tribunal ambos delegados podrán tener acceso a la denuncia efectuada por el club Martin Güemes y al descargo presentado por el club Ducilo. Notifíquese



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



Expte 54-22

Informe: Club Flecha de Oro
Fecha: 10-abr-22
Nº de Partido: 113-1-6-3
Equipos: Flecha de Oro vs Racing Club.
Sector: Damas
División: 1º Metro Domingo 'A'
Otros: Denuncia público (Racing Club)

RESOLUCION

En atención a q los hechos denunciados por el club Flecha de Oro no han podido ser acreditados con la certeza necesaria para aplicar una sanción al Racing Club, ya q contamos con versiones encontradas de los mismos sucesos, emerge un cuadro de duda sobre la cuestión traída a estudio del Tribunal (artic. 18 de la Constitución Nacional), se Resuelve: NO IMPONER SANCION ARCHIVASE.

Nilda Urri
Secretaria

Dr. Guillermo E. Friele
Presidente



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



SELECCIONADOS

POSTULACIONES SUB 14 CABALLEROS

Se informa que el primer entrenamiento está pautado para el día **lunes 25 de abril a las 16:30hs.**

- **Postulaciones**

- Aquellos clubes que posean equipos en las categorías "A" y "B" podrán postular hasta 4 jugadores.
- Aquellos clubes que posean un solo equipo en la categoría "A" podrán postular hasta 3 jugadores.
- Aquellos clubes que posean un equipo en las categorías "B" y "C" podrán postular hasta 2 jugadores.
- Podrán postularse asimismo un arquero que los clubes consideren que tienen nivel de selección.
- La fecha límite de postulación será el viernes 22 de abril de 2022.

PRESENTACIÓN APTOS MÉDICOS

Se recuerda a los Clubes la **OBLIGATORIEDAD** de cargar los aptos médicos en el Portal de Clubes antes de la PRIMERA FECHA DE LA SEGUNDA RUEDA.

AQUELLOS JUGADORES QUE NO HAYAN CARGADO SU APTO MEDICO NO FIGURARAN EN EL CRONUS HASTA TANTO CUMPLAN LA MEDIDA.



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



INFORMACIÓN GENERAL

ENCUENTRO DE MENORES

Se encuentra abierta la inscripción para el Encuentro de Menores para novenas y decimas organizado para el 8 de mayo de 2022.

Fecha límite de inscripción: sábado 23 de abril.

Condiciones de inscripción en <http://www.ahba.com.ar/download-b.php?id=1115>

-LOS EQUIPOS INSCRIPTOS SE LIBERÁN DE SU PARTIDO DE FIXTURE CORRESPONDIENTE A LA FECHA.

-LOS EQUIPOS DE NOVENA QUE DEBIERAN JUGAR CON LOS EQUIPOS QUE OPTEN POR PARTICIPAR DE LOS ENCUENTROS TENDRAN SU FECHA LIBRE.

-OPORTUNAMENTE SE INFORMARÁ LA LISTA DE CLUBES INSCRIPTOS A FIN DE QUE LOS CLUBES QUE DEBIERAN JUGAR EN LA FECHA DEL ENCUENTRO CON LOS MISMOS ORGANICEN SUS ACTIVIDADES.

REUNIÓN VIRTUAL. COORDINADORES CABALLEROS

El Consejo Directivo invita a una reunión el día *lunes 9 de mayo a las 19hs*, por la plataforma Zoom, a todos aquellos Coordinadores y/o Entrenadores de equipos que quieran colaborar y aportar ideas para el desarrollo de los campeonatos de caballeros. Entre los principales temas se abordarán:

- Desarrollo de categorías menores.
- Situación de clubes que no poseen línea completa.
- Estudio cambio de reglas en 7ma. división.
- Análisis del desarrollo de caballeros

El link de ingreso se enviará a través de los delegados el día previo a la reunión.



RESOLUCIÓN MULTAS CUERPO TÉCNICO

Se informa que las multas económicas aplicadas por el Tribunal de Disciplina, para los integrantes del Cuerpo Técnico, será de diez (10) U.V. por cada fecha de sanción. El valor de cada U.V. es el 1% del valor de inscripción de una Primera División Categoría "A" (Damas o Caballeros).

ARANCELES ARBITRAJES

Se recuerda el incremento en el costo de arbitraje, el cual comienza a regir a partir del día 22 de abril del corriente:

ARANCELES 2022	Monto Establecido	1era.	Inter	5ta.	6ta.	7ma.	2da.	4ta.
Damas A-B	\$ 6.500	\$4.300	\$2.200	\$ 2.000	\$ 1.800	\$ 1.700	\$ 2.500	\$ 2.500
Damas C-D	\$ 5.800	\$3.850	\$1.950	\$ 1.700	\$ 1.600	\$ 1.600		
Damas E-F	\$ 5.400	\$3.650	\$1.750	\$ 1.600	\$ 1.500	\$ 1.500		
Metro Damas A-B	\$ 5.400	\$3.650	\$1.750	\$ 1.600	\$ 1.500	\$ 1.500		
Proyección				\$ 1.600	\$ 1.500	\$ 1.500		
Caballeros A-B	\$ 6.500	\$4.300	\$2.200	\$ 2.000	\$ 1.800	\$ 1.700		
Caballeros C	\$ 5.800	\$3.850	\$1.950					

Néstor Burman
Secretario

Rodolfo Schmitt
Presidente